



REGISTROS DE DECRETOS  
2024

18 de enero de 2024



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

Intendencia Municipal  
Monte

C.P. B7220CWL  
www.monte.gov.ar

**VISTO:**

El Expediente 8.186-Letra O – 2024, referido al Concurso de Precios N° 01/2024, "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES SANITARIOS Y DE ELECTRICIDAD PARA CONTINUIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE PILETA CLIMATIZADA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL UBALDO MATILDO FILLOL" iniciado por la Secretaría de Obras Públicas, y,

**CONSIDERANDO:**

Que el día 16 de enero pasado tuvo lugar el acto de apertura de sobre de ofertas registrándose la cotización de dos firmas conforme lo consignado en la correspondiente acta de apertura obrante a fojas 37-39° del mentado expediente,

Que la Comisión Evaluadora de Preadjudicaciones ha realizado el examen y análisis de las ofertas presentadas elaborando informe agregado a dichos actuados, del cual se desprende que las dos firmas oferentes: OJEDA ANDRÉS FEDERICO y TECNOHIDRO S.A., cumplen con las formalidades de presentación requeridas y presentan cotizaciones en cada uno de los ítems que compone el detalle de esta adquisición, por lo cual estiman proceder a una adjudicación compartida en este concurso de precios,

Lo determinado por el artículo 185° del Reglamento de Contabilidad que enuncia "La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente que se ajuste a lo pedido. A calidad igual, se preferirá la de más bajo precio",

Que la suma de los importes que corresponden a los ítems que se aconseja adjudicar a cada firma es inferior a la previsión presupuestaria para este gasto y por ende conveniente a los intereses municipales,

Que el artículo 154° de la Ley Orgánica Municipal y 193° del Reglamento de Contabilidad determinan que en este tipo de contratación "el Intendente y el Presidente del Concejo, cada cual en su esfera, son las únicas autoridades facultadas para decidir adjudicaciones",

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS  
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS  
DECRETA:**



*Intendencia Municipal*  
*Monte*

C.P. B7220CW1.  
www.monte.gov.ar



Por Nuestros Héroes  
Las Malvinas son Argentinas

**ARTICULO 1º.-** Adjudicase el Concurso de Precios Nro. 01/2024, "ADQUISICIÓN DE DIVERSOS MATERIALES SANITARIOS Y DE ELECTRICIDAD PARA CONTINUIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE PILETA CLIMATIZADA EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL UBALDO MATILDO FILLOL" en el marco del Convenio celebrado con el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación aprobado por Decreto Municipal 2.059/2023, a las firmas que de seguido se enumeran por los valores totales e ítems que asimismo se consignan:

-OJEDA ANDRÉS FEDERICO, C.U.I.T. 20-23703818-6, por un total de Pesos TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE (\$ 3.199.677,00) correspondiente a los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 7, 9, 10, 11, 12 Y 24 del Pedido de Cotización respectivo,

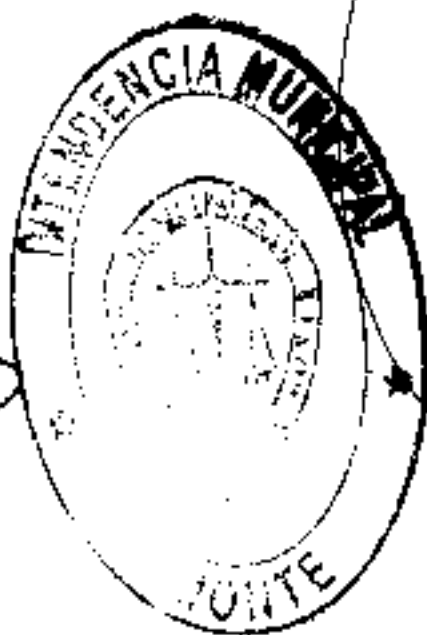
-TECNOHÍDRO S.A., C.U.I.T. 30-70810408-2, por un total de Pesos UN MILLÓN SETECIENTOS SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ (\$ 1.706.910,00), correspondiente a los ítems 6, 8, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, y 23 del Pedido de Cotización respectivo, conforme características y demás detalles determinados en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Especificaciones Técnicas que rigieron para este Concurso de Precios contenidos en Expte. 8.186- O – 2024, y a la fundamentación expuesta en los considerandos del presente.-

**ARTICULO 2º.-** El gasto que demande la aplicación del artículo precedente será imputado con cargo Autorizar a la Contaduría Municipal a ajustar el monto presupuestario originalmente previsto para esta erogación conforme el importe definitivo adjudicado para estas adquisiciones, imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 03. 31.51.00. – 4.2.2.0. del Presupuesto de Gastos vigente.

**ARTICULO 3º.-** Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.-

**DECRETO Nº 152**

Dr. José Matías Balsamello  
Secretario de Gobierno  
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro  
Intendente  
Municipalidad de Monte